



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 178 -2018/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica 13 JUL 2018

VISTO: El Memorándum N° 293-2018/GOB.REG-HVCA/PR con Reg. Doc. N° 816680 y Reg. Exp. N° 617000; el Oficio N° 125-2018-CDJE-PAD-HVCA; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reelección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 056-2018/GOB.REG-HVCA/PR de fecha 22 de febrero del 2018, se conformó la Comisión Regional Anticorrupción de Huancavelica - 2018 donde una de sus integrantes es el Abg. David Aliaga Carrillo – Coordinador Regional de la Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizada de Huancavelica;

Que, en ese contexto el Vice Gobernador encargado del Gobierno Regional de Huancavelica, a través del Memorándum N° 293-2018/GOB.REG-HVCA/PR de fecha 05 de julio del 2018, solicita la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 056-2018/GOB.REG-HVCA/PR de fecha 22 de febrero del 2018, con la finalidad de incorporar a la nueva representante de la Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizada de Huancavelica. Del mismo modo la Procuraduría Pública Anticorrupción Distrito Judicial de Huancavelica, a través del Oficio N° 125-2018/CDJE-PAD-HVCA, acredita a la Abg. Ibeth Magdalena Antezana Chahuayo como representante de la Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizada de Huancavelica, por lo que se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú; Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 056-2018/GOB.REG-HVCA/PR de fecha 22 de febrero del 2018, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.- CONFORMAR la COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DE HUANCAVELICA - 2018 que estará integrado por las siguientes autoridades:

- | | |
|---|-------------------|
| ✓ Lic. GLODOALDO ÁLVAREZ ORÉ | Presidente |
| Gobernador Regional de Huancavelica | |
| ✓ Abg. JAIME CONTRERAS RAMOS | Miembro |
| Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica | |





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 178 -2018/GOB.REG-HVCA/PR

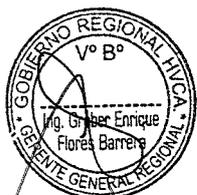
Huancavelica 13 JUL 2018

- ✓ Abg. **LUIS JORGE VALDIVIA GRADOS** Miembro
Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Huancavelica
- ✓ Abg. **IBETH MAGDALENA ANTEZANA CHAHUAYO** Miembro
Coordinadora Regional de la Procuraduría Pública Anticorrupción
Descentralizada de Huancavelica
- ✓ Sr. **GUALBERTO LIBORIO LÓPEZ SALDAÑA** Miembro
Prefecto Regional de Huancavelica
- ✓ CPC. **FELIPE VLADIMIRO VEGAS PALOMINO** Veedor
Contralor Regional de la Contraloría Regional de Huancavelica
- ✓ Abg. **OSWALDO AVELINO GUERRA HERNÁNDEZ** Veedor
Jefe de la Defensoría del Pueblo de Huancavelica
- ✓ Lic. **DAVID MANUEL ROMERO ESPINOZA** Veedor
Presidente del Comité de Vigilancia de Control y Representante
de la Sociedad Civil Huancavelica

ARTICULO 2º.- DEJAR firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Ejecutiva Regional N° 056-2018/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 22 de febrero del 2018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y Miembros de la Comisión Regional Anticorrupción de Huancavelica, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Lic. Godofredo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL